

Reconociendo servicios y concediendo un premio pecuniario al Teniente Coronel don Felipe J. Revoredo.

Lima, 25 de enero de 1927.

Señor:

El Congreso ha resuelto reconocer al Teniente Coronel don Felipe J. Revoredo, treintiocho años, seis meses y veinticinco días de meritorios servicios que ha prestado a la Nación, y concederle un premio de quinientas libras, en reparación de los perjuicios que sufrió con la clausura de su empresa periodística en Iquique, por defender los intereses peruanos en los territorios demandados por Chile.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

Julio Revoredo, Senador Secretario.

N. Pérez Velásquez, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 21 de febrero de 1927.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Rada y Gamio.